

1019

as

on centrales a provincia

quía Salango.
De este mismo modo, se aprovechó del máximo dirigente de este partido, para llevar a efecto una asamblea provincial, la cual se realizó en el salón "democracia" del Tribunal Electoral de Manabí, TPM, donde asistieron los integrantes del comité ejecutivo nacional y provincial, ratificándose en este mismo evento la candidatura del primer diputado, Wagner Alava Intriago, y del licenciado Hernán Calderón, éste



Gral. Frank Vargas

último, candidato al Concejo del Jipijapa.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE COMPAÑIA DE BUSES SANTA RITA CIA. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE BUSES SANTA RITA S.A. PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la sociedad COMPAÑIA DE BUSES SANTA RITA CIA. LTDA., se transformó en una sociedad anónima, por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Santa Ana el 6 de abril de 1995. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 94-4-1-10086 del 15 de mayo de 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón.

1.- PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.- 50 años a partir de la inscripción de la escritura de constitución.

2.- CAPITAL.- s/. 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones de s/. 1.000,00.

3.- OBJETO: Su actividad predominante es: Uno.- Prestar servicio público de transporte de pasajeros en servicio urbano y fuera de él, y en los lugares que los organismos competentes, esto es el Consejo Nacional de Tránsito los autorice. Dos.- Importación de vehículos, unidades de transporte, repuestos, llantas y accesorios, para su comercialización a socios de la compañía y a terceros. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes del Ecuador. Podrá asimismo fusionarse o celebrar contratos de asociación con otras empresas de similar objeto.

4.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal el Presidente y el Gerente, en forma conjunta.

Portoviejo, a 15 de mayo de 1995

**Ing. Mariana Huerta de Mieles
SECRETARIA AD-HOC**

CHEQUE EXTRAVIADO

A solicitud del girador o beneficiario ALFREDO CARRANZA cumplimos con comunicar al público el extravío de los cheques N° 236-237 girado a nuestro cargo sobre la cuenta corriente N° 1144086663, a la orden de AL PORTADOR, por la suma de S/. 100.000,00, y S/. 50.000,00 los mismos que serán anulados en caso de no presentarse oposición en este Banco, dentro de los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

Portoviejo, 12 de junio de 1995
BANCO LA PREVISORA

15/06

CHEQUE ANULADO

Cheque N° 109989 al 110000 BOWEN FERNANDEZ RICARDO
Valor S/. BLANCO
Beneficiario: PORTADOR
De no haber quien se oponga dentro de los 30 días posteriores a partir de la última publicación, se le declara sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda.

Portoviejo, 13 de junio de 1995

**BANCO SOCIEDAD
GENERAL DE CREDITO**

15/06

30-05/07 15-06

Sucursal Portoviejo

13/15/17/06